

El Ayuntamiento restaura las históricas farolas del Puente de la Zurriola

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Urbanos ha retirado los adhesivos, limpiado y pintado estos elementos emblemáticos de la ciudad

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián, a través del Departamento de Mantenimiento y Servicios Urbanos, ha iniciado la restauración parcial de las históricas farolas del Puente de la Zurriola tras la acumulación de pegatinas y adhesivos detectada durante los últimos meses.

Los trabajos han consistido en la retirada de los adhesivos, la limpieza y el lijado de las superficies afectadas y, desde esta mañana, en el pintado de las estructuras para devolverles su aspecto original. La actuación continuará durante los próximos días hasta completar la recuperación de todas las farolas.

Estas farolas, instaladas con la construcción del puente en 1921, forman parte del patrimonio urbano de Donostia y son uno de los elementos más reconocibles del paisaje de la desembocadura del Urumea, uniendo desde hace más de un siglo los barrios de Gros y el Centro. Estas piezas han sido testigo de la evolución de esta zona de Donostia, desde la época del antiguo Gran Kursaal hasta el actual Palacio de Congresos, manteniéndose como un elemento propio de la identidad y la memoria urbana de la ciudad.

El concejal de Mantenimiento y Servicios Urbanos, Iñigo García, ha destacado que “Donostia se reconoce también por sus detalles. Estas farolas no son simplemente elementos de alumbrado público; forman parte de nuestra historia, de nuestro paisaje y de esa imagen de ciudad cuidada que queremos preservar”.

García ha señalado que estos trabajos forman parte del compromiso del Ayuntamiento con el cuidado del espacio público: “Nuestra obligación es mantener y recuperar los elementos de la ciudad, pero también tenemos que recordar que el espacio público es de todos. Cada pegatina, cada pintada o cada acto incívico supone dedicar recursos municipales a reparar daños que podrían evitarse con respeto y responsabilidad”.

Una práctica prohibida y sancionada por la Ordenanza Municipal de Civismo

El Ayuntamiento recuerda que la colocación de pegatinas, carteles o adhesivos sobre el mobiliario urbano no está permitida y supone un incumplimiento de la

Prentsa oharra

Nota de prensa



Ordenanza Municipal sobre el Civismo, el Uso y la Limpieza en la Vía Pública y la Protección del Paisaje Urbano.

La normativa municipal recoge que las farolas forman parte del mobiliario urbano de la ciudad y establece la obligación de respetar estos elementos, prohibiendo cualquier acción que los ensucie, dañe o deteriore. Además, el artículo 42.2 de la ordenanza establece expresamente que queda prohibido, salvo autorización municipal, colocar en el mobiliario urbano “cualquier clase de pegatina, cartel, pasquín, pancarta o banderola de carácter político o de otra índole”.

El incumplimiento de este artículo está tipificado como infracción grave, pudiendo conllevar sanciones económicas de 201 a 500 euros, sin perjuicio de que el Ayuntamiento pueda reclamar también los costes derivados de la limpieza, reparación o recuperación del elemento afectado.

“No se trata únicamente de limpiar una farola. Se trata de proteger aquello que hace reconocible a Donostia. Mantener una ciudad limpia y cuidada es una tarea compartida entre el Ayuntamiento y la ciudadanía”, ha concluido García.